

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

PERIODO EVALUADO		NOMBRE DEL CONTRATISTA
Del 1 al 31 de marzo de 2026		JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ GALLEGO
OBJETO		
Prestar servicios para el desarrollo técnico metodológico y estratégico del programa de educación en CTEi (ciencia, tecnología e innovación) mediante la formulación de lineamientos, la estructuración de procesos, el acompañamiento a los equipos y la articulación con actores institucionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la administración municipal y del programa.		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		MARLENY DEL CAMREN LONDOÑO PEÑA CARGO: secretaria de Educación y Desarrollo Social
DEPENDENCIA INTERESADA	Secretaria de Educación y Desarrollo Social	

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1. Diseñar un programa de educación extracurricular con enfoque en CTel (ciencia tecnología e innovación) para niños niñas y adolescentes, integrando diferentes disciplinas.	Actividad ejecutada desde el informe pasado.	1 plan educativo enviado a la dependencia por medios electrónicos el 18 de febrero a las 10:49Pm
2. Responsabilizarse de la ejecución del programa Generación-i desde la etapa de planeación y organización hasta la evaluación y seguimiento final.	<p>Se les hizo inicio escalonado a los grupos académicos en los diferentes núcleos.</p> <p>Los programas de curso y planeaciones académicas fueron retroalimentados, así como el seguimiento a las ultimas que fuese acorde a lo delimitado para el programa de curso correspondiente.</p> <p>Se realizó actividad de bienestar con el equipo de instructores con ocasión al primer año de funcionamiento.</p> <p>Se realizó producción de material audiovisual difundido por redes sociales para el posicionamiento del programa.</p>	<p>Carpeta de seguimiento académico.</p> <p>Clases en funcionamiento.</p> <p>Actividad de bienestar.</p> <p>2 producciones audiovisuales.</p> <p>1 reunión de claustro.</p>

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

	<p>Con el equipo de instructores de los miércoles se realizó reunión de avance para verificar el funcionamiento y ajustes al proceso pedagógico.</p> <p>La emisora la voz de san pedro realizó entrevista a personal del programa, estudiantes e instructores y posteriormente fue emitido por el medio radial.</p> <p>Socialización con el alcalde municipal sobre avances y estado del programa con ocasión al primer mes de funcionamiento para la vigencia 2026.</p>	<p>1 entrevista producida.</p> <p>Reunión con el ejecutivo municipal.</p>
<p>3. Desarrollar la gestión administrativa del programa, elaborar documentos técnicos, matrículas, cronogramas y matrices de seguimiento que orienten la ejecución del programa.</p>	<p>Realización de matrículas físicas y digitales, dejando todo el mes para la finalización de estos.</p> <p>Con corte al 31 de marzo se tuvieron 302 inscripciones de las cuales 61 son de doble inscripción y 241 de estudiantes individuales.</p> <p>Se realizó modificación del cronograma para atender las novedades de desarrollo académico para el periodo ya que, por cambios del proceso de matrícula al integrar parte física, no se pudo dar inicio completo a los cursos, sino que, se tuvo que correr el calendario a algunos de estos.</p>	<p>Atención a 302 inscripciones tanto digital como en la sede de forma presencial.</p> <p>Calendario actualizado.</p>
<p>4. Construir indicadores y analizar información técnica sobre avances, resultados e impactos del programa, generando recomendaciones de mejora basadas en evidencia.</p>	<p>En el plan educativo diseñado se incluyó el marco lógico, el cual contempló los indicadores y metas del programa proyectados de forma institucional.</p> <p>También, en los apartados de los pilares del programa, se establecieron metas e indicadores de cada uno de ellos.</p> <p>No se puede iniciar a evaluar los indicadores toda vez que es requerido un tiempo mínimo de 3 meses para realizar KPI's confiables.</p>	<p>Indicadores diseñados en el acápite de evaluación del programa junto con el marco lógico</p>
<p>5. Participar en espacios técnicos, mesas de trabajo y comités institucionales relacionados con el programa,</p>	<p>Acompañamiento a actividad con oficina de juventud, con reflexión acerca del conocimiento de los compañeros del grupo juvenil representando ando y pravers.</p>	<p>2 espacios institucionales en los que se participó</p>

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

aportando criterios profesionales y propuestas de ajuste.	Reunión de coordinadores de la secretaría de educación donde se socializaron los componentes a tratar en el mes de la niñez siendo responsable el programa del punto de entrono digital, así como del acompañamiento a una actividad en institución educativa rural.	
6. Generar articulación con instituciones educativas, actores del ecosistema CTel, y entidades aliadas para el mejoramiento del sector educativo y del programa.	<p>Firma de alianza para proyecto de investigación sobre fauna quiróptera, desarrollado por el ministerio de ciencias y el instituto tecnológico metropolitano. Se envió la suscripción del documento. A la espera de inicio de ejecución por parte del ITM.</p> <p>Reunión con responsable de bienestar de la institución universitaria tecnológico de Antioquia para desarrollar actividades de promoción a la permanencia a estudiantes universitarios que estudian en la sede de san pedro. Se le socializó la oferta del programa y la universidad solicitó un grupo de extensión de apoyo en inglés, esto, queda a la esperade solicitud formal por la institución.</p>	<p>1 alianza educativa suscrita.</p> <p>Reunión realizada.</p>
7. Apoyar a las distintas dependencias de la administración municipal con las actividades misionales que de ella se deriven.	<p>Se apoyó la estrategia brújula 2026 en el punto sobre entorno digital, con el grupo de programación se realizó una actividad de transferencia de habilidades digitales.</p> <p>Apoyo a programa arrullos de forma logística en la sede.</p>	Actividad apoyada

LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, se consolidaron avances significativos en la estructuración, implementación y posicionamiento del programa Generación-i, en coherencia con las obligaciones contractuales establecidas. En primer lugar, se destaca la formulación y entrega oportuna del plan educativo, el cual incorporó un enfoque integral en CTel, así como la definición de marco lógico, indicadores y metas institucionales, sentando las bases técnicas para el seguimiento y evaluación del programa.

En el componente operativo, se logró la puesta en marcha de los grupos académicos mediante un inicio escalonado, garantizando la continuidad del servicio educativo mientras se ajustaban los procesos de matrícula. Se fortaleció la calidad pedagógica a través de la retroalimentación de planeaciones académicas y el acompañamiento permanente a instructores, incluyendo la realización de reuniones de seguimiento que permitieron identificar oportunidades de mejora en el proceso formativo.

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

En materia administrativa, se gestionaron de manera eficiente 302 inscripciones, tanto en modalidad presencial como digital, organizando la información y asegurando su trazabilidad. Asimismo, se realizó la actualización del cronograma académico para responder a las dinámicas reales del proceso de matrícula, garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución.

Se avanzó en el posicionamiento del programa mediante la producción y difusión de material audiovisual y la participación en medios de comunicación locales, ampliando el alcance y reconocimiento de Generación-i en la comunidad. De igual manera, se promovió el bienestar del equipo de instructores mediante actividades institucionales que fortalecen el clima organizacional.

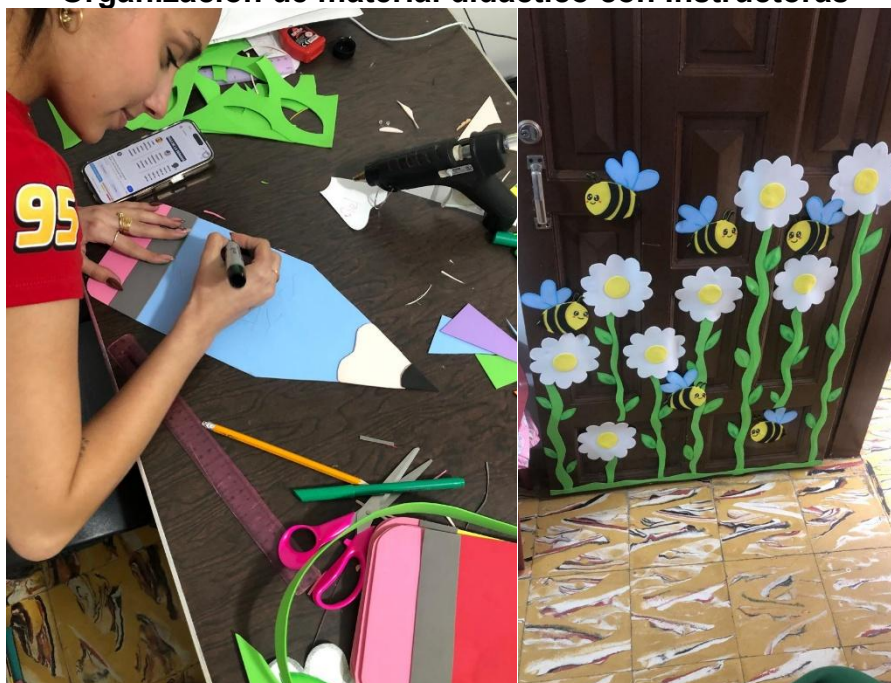
En el ámbito interinstitucional, se logró la suscripción de una alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto de investigación en articulación con el Ministerio de Ciencia y el Instituto Tecnológico Metropolitano, así como el establecimiento de vínculos con instituciones de educación superior para futuras acciones de extensión. Adicionalmente, se participó activamente en espacios técnicos y articulaciones institucionales, incluyendo la coordinación de acciones en el marco del mes de la niñez y el apoyo a estrategias municipales como Brújula 2026, particularmente en el componente de entorno digital.

En términos de seguimiento y evaluación, se dejó estructurado el sistema de indicadores del programa, reconociendo que su medición efectiva requerirá un periodo mínimo de implementación para la obtención de resultados confiables. En conjunto, estos logros evidencian una gestión integral orientada al cumplimiento de metas, la mejora continua y el fortalecimiento del impacto del programa en la población beneficiaria.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

Organización de material didáctico con Instructoras



Clase inglés para niños



Entrevista emisora la voz de san pedro



Reunión de claustro de los días miércoles para socializar oportunidades de mejora

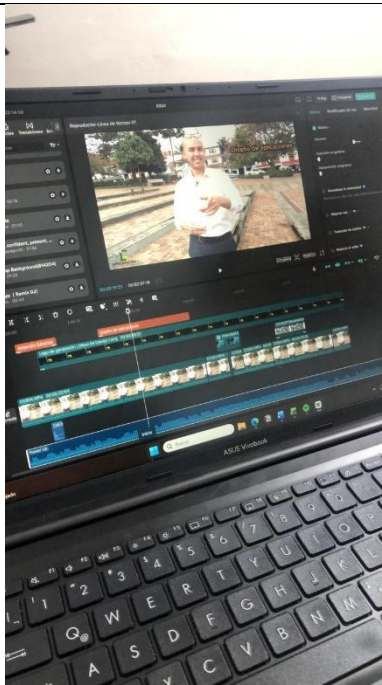


Actividad de bienestar y celebración primer año de generación-i



Actividades de producción audiovisual

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
-------------	----------	------------	---



Clase pequeños investigadores



Clase español para niños



Asesoría a estudiantes



Clase matemáticas para niños

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---



Clase programación e innovación

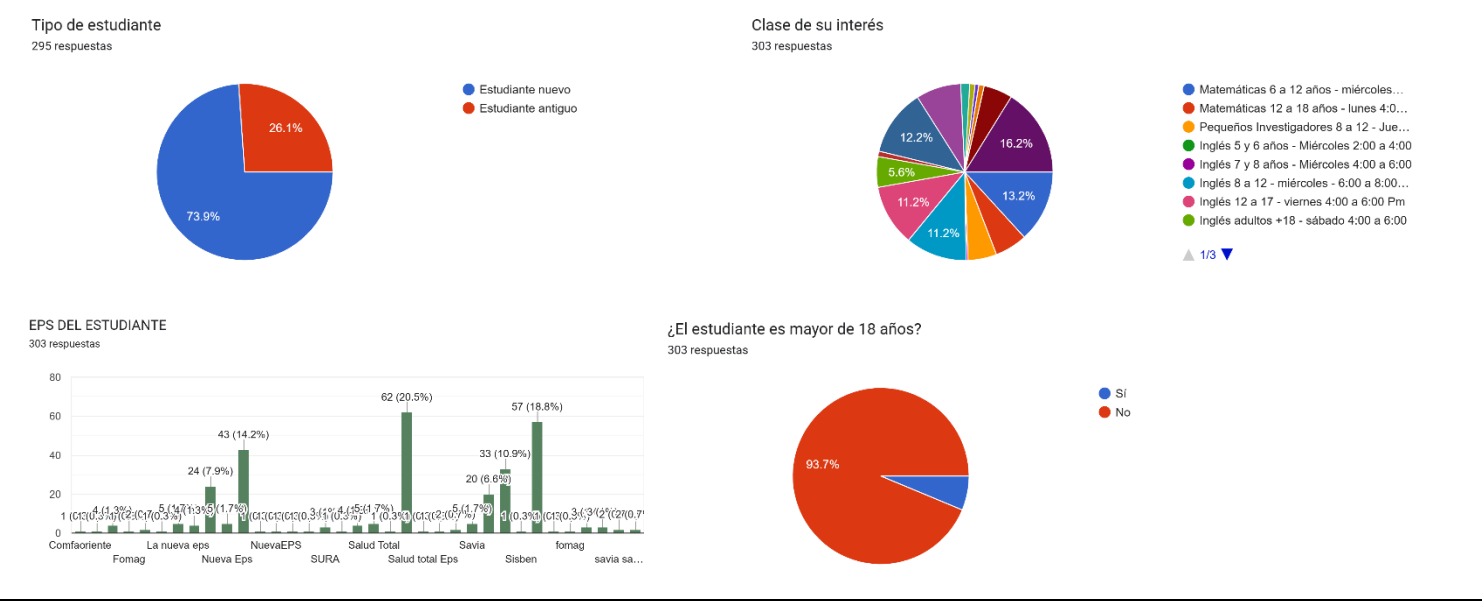


Programas de curso y planeaciones académicas

Tipo	Personas	Modificado	Fuente	
Nombre ↑	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
Clase 1.docx 👤	wendylorenvalle12@gm...	27 mar	496 KB	⋮
Clase 2.docx 👤	wendylorenvalle12@gm...	7 abr	495 KB	⋮
PROGRAMA DE CURSO MATEMÁTICAS NIÑOS.docx 👤	alejo.sg04	28 feb	3.8 MB	⋮

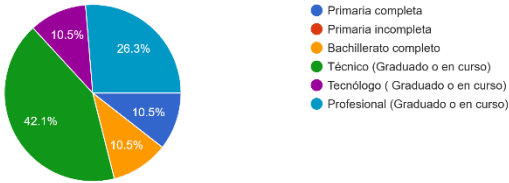
- PROGRAMA DE CURSO (6)
- PROGRAMA DE CURSO (5)
- PROGRAMA DE CURSO_LAURA ARANGO_AGROTECH 4.0.pdf (1)
- PROGRAMA DE CURSO (4)
- PROGRAMA DE CURSO (1)
- PROGRAMA DE CURSOv2
- PROGRAMA DE CURSO-peq inv Naty
- PROGRAMA CURRICULAR DE CURSO PROGRAMACION
- PROGRAMA DE CURSO (3)
- Programa de curso - Ingles niños 2026... (2)
- Programa de curso - Ingles niños 2026... (1)
- PROGRAMA DE CURSO Matematicas (2)

Estadísticas de matrícula primer mes



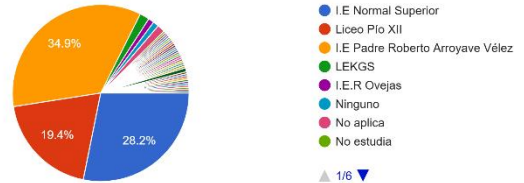
NIVEL DE ESTUDIOS

19 respuestas



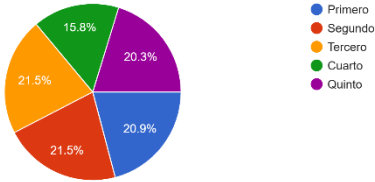
Colegio donde estudia el menor

284 respuestas



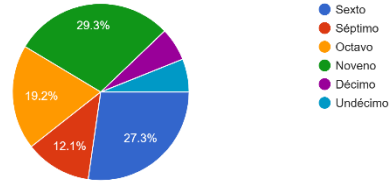
Grado (Si está en primaria)

158 respuestas



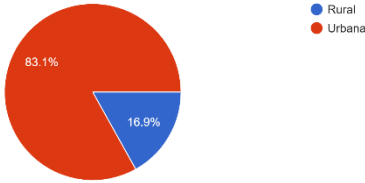
Grado (Si está en Secundaria)

99 respuestas



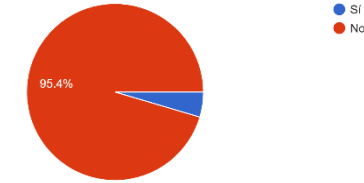
ZONA

284 respuestas



¿EL ESTUDIANTE PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD?

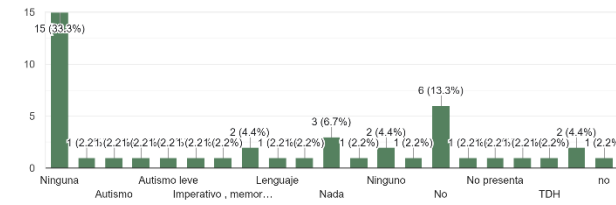
284 respuestas



4

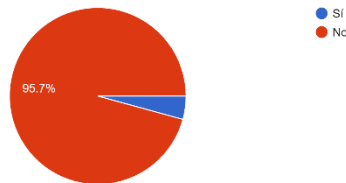
EN CASO DE QUE SU RESPUESTA FUERA SÍ, ¿CUÁL?

45 respuestas



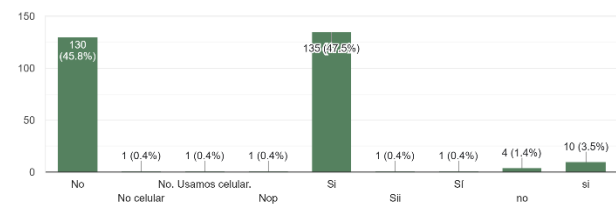
¿CUENTA CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD?

282 respuestas



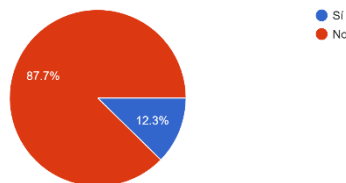
¿CUENTA CON COMPUTADOR EN SU VIVIENDA?

284 respuestas



¿SE CONSIDERA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO?

284 respuestas





OTRAS EVIDENCIAS

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	<p>DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE INFORME: Compromiso presupuestal, Cuenta de Cobro, Planilla de pago que incluya los conceptos de salud, pensión y ARL.</p> <p>ANTECEDENTES:</p>
-----------------------------	---

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo al Municipio, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.
2. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización de este, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.


CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
-------------	----------	------------	---

3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.
4. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el Municipio.
5. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.
6. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración.
7. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso:
 - a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
 - b) Abstenerse de reproducirlo o dar a conocer.
 - c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
8. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
9. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.
10. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe. No encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
11. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.
12. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

13. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.

14. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOSE ALEJANDRO SÁNCHEZ GALLEGO	NOMBRE	MARLENY DEL CARMEN LONDOÑO PEÑA

FECHA: 31/03/2026 Cuenta de Cobro No. 2
 CONTRATO: CD-150-2026 AÑO: 2026
 DEPENDENCIA: Secretaría de educación y desarrollo social

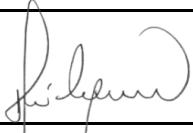
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CON NIT No. 890.983.922-2
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412
DEBE A:

NOMBRE: José Alejandro Sánchez Gallego
 NIT / CC: 1.021.803.540
 VALOR EN LETRAS: Dos millones seiscientos trecemil ciento sesentay ocho pesos
 VALOR EN NUMEROS: \$ 2.613.168

OBJETO DE COBRO	
Prestar servicios para el desarrollo técnico metodológico y estratégico del programa de educación en ctei (ciencia, tecnología e innovación) mediante la formulación de lineamientos, la estructuración de procesos, el acompañamiento a los equipos y la articulación con actores institucionales, con el fin de asegurar el	
PERIODO	
(Del 01-03 -2026 al 31-03-2026)	
FAVOR CONSIGNAR:	
Nro. Cuenta	16282858961
Tipo Cuenta	Ahorros
Entidad Bancaria	Bancolombia

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. - DUR 1625 de 2016 y decretos posteriores
 Marque con una X únicamente en UNA de las dos opciones (la que corresponda a su situación). La otra debe quedar en NO.

OPCIÓN		SI	NO
a	Decido llevar costos y deducciones en mi declaración de renta, por ello mi pagador debe aplicar directamente los porcentajes fijos de retención (4%, 6%, 10% o 11%) según el tipo de servicio y condición de declarante, tal como lo ordenan los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario Nacional.		X
b	Elijo aplicar la renta exenta del 25%, por lo tanto, mi pagador no me retiene un porcentaje fijo, sino que debe descontar primero aportes a la seguridad social, y la exención, y luego calcular la retención usando la tabla del artículo 383 del ETN, que funciona como una escala progresiva según el nivel de ingreso.	X	

FIRMA	
NOMBRE	José Alejandro Sánchez Gallego
CEDULA	1021803540

Nota: Si marqué la opción **b**) debo diligenciar y allegar a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera la "**certificación juramentada para deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria- rentas de trabajo, originadas en la modalidad contrato de prestación de servicios**" Diligenciar esa certificación junto con la primer cuenta de cobro.

PAGADO 05/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ALEJANDRO SANCHEZ GALLEGO		
Documento	CC1021803540	Dirección	CR 50 #52 A - 03 INTERIOR 108
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3217669732
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SAN PEDRO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UMC	AMP	AC	IRP	Días FER	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1021803540	JOSE ALEJANDRO SANCHEZ GALLEGO	59	00	X																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300